



ACTA DE INICIO EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE AÑO LECTIVO 2026

EVALUADOR	DOCENTE EVALUADO
Nombres y Apellidos: CARMEN AURORA MARTÍNEZ MOGOLLÓN	Nombres y Apellidos: NEIDA MANUELA MENESES OROZCO
Documento: 27.686.510	Documento: 1.094.266.843
Área de Desempeño: Rectora	Área de Desempeño: Docente de Aula

En la **Institución Educativa Rural Presidente**, a **7 días** del mes de enero de dos mil veintiséis (**2026**) se da inicio al proceso de evaluación de desempeño docente correspondiente al presente año lectivo para lo cual se tiene como fundamento legal lo contenido en el artículo 10° de la ley 715 de 2001, el artículo 1° del Decreto- ley **1278** de **2002** y demás normas que adicionen, modifiquen y sustituyan. Las competencias, contribuciones y evidencias a evaluar son las siguientes:

Competencias Funcionales Docentes (100%)			PORCENTAJE
COMPETENCIA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTRIBUCIÓN (se entregarán en las fechas programadas para los talleres pedagógicos)	100%
Gestión Académica	Didáctica y pedagogía	Diseña, construye estrategias y ambientes que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares, incentivando la construcción autónoma y colectiva del aprendizaje.	12%
	Dominio curricular	a. Domina y actualiza los conceptos disciplinares en los que se desempeña.	5%
		b. Facilita la aplicación práctica de los conceptos disciplinares.	5%
	Evaluación del Aprendizaje	a. Elabora instrumentos de evaluación y los aplica teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.	10%
		b. Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento y reflexión de su aprendizaje.	5%
	Planeación y Organización Académica	a. Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta la formación por competencias.	10%
		b. Mantiene informados a los estudiantes de su situación personal y académica (evaluaciones, disciplina, inasistencias, etc.)	5%
		c. Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	5%



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 SECRETARIA DE EDUCACION
 MUNICIPIO DE CHITAGA
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE
 Aprobada por resolución 006840 del 1 de noviembre de 2023



Gestión Administrativa y Financiera	Uso de Recursos	a. Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.	Registro fotográfico: Fotografías del aula donde se demuestre su cuidado y limpieza.	8%
		b. Utiliza recursos tecnológicos de la institución para el desarrollo de su práctica pedagógica y manejo de las TICS.	Se guían las clases de informática en la medida de lo posible por ser una zona donde aún no hay electricidad, es muy difícil hacer un uso óptimo de tecnología.	3%
	Seguimiento de procesos	a. Participa activamente en el seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.	Documentales: Participación en las semanas institucionales.	8%
		b. Participa en los comités de evaluación y promoción, en el análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes.	Documental y manejo de plataforma web colegios.	5%
		c. Promueve entre los estudiantes la participación en las instancias colegiadas.	Registro Fotográfico: Participación de los estudiantes en actividades planteadas por la institución.	3%
	Gestión Comunitaria	Convivencia Institucional	a. Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes, así como de actividades de representación institucional.	Registro fotográfico: Programación de reuniones individuales quincenales con cada acudiente para discutir el progreso académico del estudiante y cualquier otra preocupación o situación personal que pueda estar afectando su desempeño.
c. Promueve la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos suscitados en la institución.			Fotográfica, video y documental: participación de la semana de la convivencia y la paz.	3%
Comunidad y el entorno		a. Establece relaciones con diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.	Registro fotográfico: Este año se planean diferentes capacitaciones y apoyo de la alcaldía municipal en algunos proyectos.	3%
		b. Vincula el proceso de enseñanza-aprendizaje al conocimiento del entorno que rodea al estudiante.	Registro fotográfico: Ejecución de la huerta escolar como proyecto transversal y aplicación de los conocimientos de forma vivencial y práctica.	5%
CALIFICACIÓN ÁREA FUNCIONAL (100%)				



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPIO DE CHITAGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE
Aprobada por resolución 006840 del 1 de noviembre de 2023



Competencias comportamentales		
Competencias	Desempeños	Observaciones
Comunicación asertiva	Escucha a los estudiantes, compañeros y directivos de la institución, y expresa sus ideas y opiniones de forma clara a través del lenguaje escrito o hablado; logra dar respuestas oportunas y efectivas para alcanzar los objetivos pedagógicos educativos.	
Liderazgo Pedagógico	Motiva y compromete activamente a los estudiantes con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.	
Negociación y Mediación	Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.	
Sensibilidad interpersonal	Percibe las necesidades y forma de aprendizaje del grupo de estudiantes a su cargo, así como la realidad del entorno en el cual se moviliza dicho grupo y su influencia.	
Trabajo en Equipo	Colabora y coopera genuinamente con los demás docentes de la institución para el logro de un objetivo común, asegurando que la información compartida sea confiable y fluya oportunamente entre las personas del grupo.	

Nombre completo del evaluado: Neida Manuela Meneses Orozco <i>Neida Meneses Orozco</i>	Nombre completo del evaluador: Carmen Aurora Martínez Mogollón
Firma y número de cédula: 1.094266.843	Firma y número de cédula: 27.686.510 <i>Carmen Aurora Martínez Mogollón</i>
Ciudad y fecha de concertación: Chitagá, 07 días del mes de enero de 2026.	
Área de evaluación: Básica primaria	